

VISTO:

La visita del profesor Pablo Manuel Requena a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Pablo Manuel Requena concurrirá a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) con motivo de la invitación recibida por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe para participar del "Taller de Historia Oral, Reflexiones Teórico-Metodológicas y Experiencias Empíricas";

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Pablo Manuel Requena durante su residencia en esa Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos internacionales al profesor Pablo Manuel Requena a razón de \$ 1.287,60 (pesos un mil doscientos ochenta y siete con 60/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017
RESOLUCIÓN N° 1093
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.